



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de once de sus doce miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento del Decreto de Alcaldía número 2020/1942, sobre modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Tomar de conocimiento del Decreto de Alcaldía 2020/1943, por el que se modifican las delegaciones otorgadas por la Alcaldía.

CUARTO.- Tomar de conocimiento del Decreto de Alcaldía 2020/1944, por el que se modifica el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO.- Tomar de conocimiento del Decreto de Alcaldía 2020/2128, por el que se modifica la delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

SEXTO.- Aprobar la mutación demanial consistente en el cambio de destino de la Estación de Autobuses de Binéfar, pasando a destinarse a Estación de Autobuses, locales de Asociaciones y sede del Juzgado de Paz de Binéfar, efectuando la oportuna rectificación en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, quedando condicionado el acuerdo a que por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, como Administración competente a tenor de lo dispuesto por el artículo 10.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, se autorice el cambio de la sede del Juzgado de Paz de Binéfar por su traslado al edificio de la Estación de Autobuses de Binéfar, a propuesta del Ayuntamiento de Binéfar.

SÉPTIMO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 2 del ejercicio de 2020, por importe total de 14.033,30 euros.

OCTAVO.- Aprobar inicialmente la modificación número 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, modificando la Base número 36, incluyendo una subvención a la Asociación de Folclore Binéfar, mediante convenio, para los costes del proyecto "Escuela de Folclore de Binéfar", exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

NOVENO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 12/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2020, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe 14.033,30 euros, que se financia mediante el fondo de contingencia, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios

Firma 1 de 2	08/01/2021	Alcalde	Firma 2 de 2	08/01/2021	Secretario
Alfonso Adán Pozo			Fernando Medrano Sánchez		

del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

DÉCIMO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 2.444,44 euros, que se financia mediante bajas de otras aplicaciones presupuestarias para gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

UNDÉCIMO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.4 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en calle Zaragoza, número 9.

DUODÉCIMO.- No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre modificación de la Ordenanza Fiscal número 23, reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, introduciendo una nueva modalidad de licencia de vado.

En Binéfar, a fecha de la firma electrónica.